



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 462 /

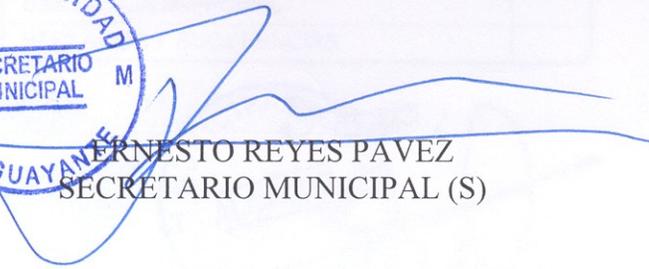
CHIGUAYANTE, **09 ABR. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 327/2010 de fecha 23 de Marzo de 2010 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$20.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 05.04.2010, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Adm. de Salud del año 2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la suma de \$20.000.000, destinada a cubrir déficit financieros de gastos operacionales, pagos a proveedores y cotizaciones previsionales.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, A Otras Entidades Públicas, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/ssv.

Distribución:

- Dirección de Administración de Salud de Chiguayante
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal ✓